



Consejo de Seguridad

Distr. general
15 de diciembre de 2004
Español
Original: inglés

Carta de fecha 13 de diciembre de 2004 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Eritrea ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitir un comunicado de prensa emitido por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado de Eritrea el 12 de diciembre de 2004 sobre el proceso de paz entre Eritrea y Etiopía.

Le agradeceré que tenga a bien distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Ahmed Tahir **Baduri**
Embajador
Representante Permanente



Anexo a la carta de fecha 13 de diciembre de 2004 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Eritrea ante las Naciones Unidas

Comunicado de prensa emitido el 12 de diciembre de 2004 por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Eritrea

Han pasado cuatro años desde que Eritrea y Etiopía firmaron el Acuerdo General de Paz de Argel el 12 de diciembre de 2000. El Acuerdo de Paz de Argel se firmó tras negociaciones prolongadas, interrumpidas por sucesivas ofensivas militares de Etiopía que causaron la pérdida de miles de vidas.

Sobre la base del Acuerdo de Argel, las Naciones Unidas desplegaron una fuerza de mantenimiento de la paz, la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea (UNMEE), con un costo anual de 200 millones de dólares de los EE. UU. Se estableció también una Comisión de Fronteras en enero de 2001 “para delimitar y demarcar las fronteras sobre la base de los tratados coloniales pertinentes (1900, 1902 y 1908) y el derecho internacional aplicable”.

La Comisión de Fronteras hizo pública su decisión el 13 de abril de 2002, después de haber examinado voluminosas memorias y contramemorias presentadas por las partes de una audiencia de dos semanas de duración. La Comisión de Fronteras emitió también Directrices de Demarcación detalladas y realizó los trabajos necesarios para iniciar la demarcación física de la frontera. Esta labor se habría completado en noviembre de 2003 si Etiopía hubiera cumplido sus obligaciones contractuales y cooperado con la Comisión de Fronteras de acuerdo con las disposiciones explícitas del Acuerdo de Argel. La misión de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas habría finalizado el año pasado, con lo que se habrían ahorrado gastos considerables a la comunidad internacional y se habría iniciado un período de paz y estabilidad para nuestra región. Aún más importante es el hecho de que se habría evitado la tragedia humanitaria de 60.000 de nuestros ciudadanos, que siguen desalojados de sus aldeas y poblaciones; el costo de oportunidad para los pueblos de Eritrea y de Etiopía, y la posibilidad de otro enfrentamiento innecesario e injustificable. Como hemos sostenido siempre, la culpa de esta situación no recae en Etiopía solamente. Nuestros asociados en el proceso de paz tienen la obligación contractual y moral de persuadir a Etiopía de que haga cumplir las leyes y acepte sus obligaciones contractuales de promover la paz y la estabilidad en nuestra región.

El Gobierno de Eritrea desea indicar así, en este momento propicio, que lo que ocurra en el futuro dependerá de:

- El respeto pleno e incondicional por Etiopía de los Acuerdos de Argel;
- El estricto cumplimiento por Etiopía de la decisión de la Comisión de Fronteras de 13 de abril de 2002;
- La retirada de las fuerzas de Etiopía de los territorios soberanos de Eritrea; y
- La cooperación de Etiopía con la Comisión de Fronteras a fin de asegurar la pronta demarcación de la frontera.

El Gobierno de Eritrea insta a la comunidad internacional a que ayude a garantizar la paz y la estabilidad en nuestra región insistiendo en que Etiopía haga realidad la demarcación que debía haberse realizado ya hace mucho tiempo de la frontera.